

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3440 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 7/2013 referente al concursado C.I.G. Avenida A.I.E. con CIF número V01295328, por auto de fecha 17/01/2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Por auto de fecha 17/01/2014 se ha acordado aprobar el plan de liquidación de C.I.G. Avenida A.I.E.

2.- Asimismo se ha acordado la formación de la pieza sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 17 de enero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140003476-1